



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 139 / 00

SALTA, 29 MAR. 2000
Expediente N°12.006/2.000

VISTO:

La Resolución Interna N° 627/99, convalidada por Resolución Interna N° 041/2000 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición cargos docentes - Temporarios - que desarrollarán funciones en el ingreso a la Universidad para el Período Lectivo 2.000; y entre ellos el de jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple -anual- para la Cátedra Problemática Psicoeducacional; y,

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se consignó que la citada Cátedra corresponde a la Carrera de Enfermería, siendo la correcta "Carrera de Nutrición".

Que asimismo el penúltimo artículo de la Resolución Interna N° 627/99 fue consignado como "ARTICULO 5º", correspondiendo "ARTICULO 6º".

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente a efectos de subsanar los errores.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

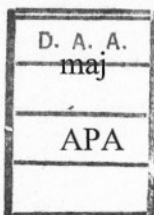
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 3/2000 del 21/03/2000)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que la asignatura "Problemática Psicoeducacional" corresponde a la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el penúltimo Artículo de la Resolución Interna N° 627/99 corresponde a "ARTICULO 6º".

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, División de Personal y siga a Dirección Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



NUT. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO